

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 1964

Núm. 294

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de fecha 2 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de un Laboratorio Pecuario en León, procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—
El Director General, Francisco Polo Jover. 5480

Administración municipal

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Formados por este Ayuntamiento padrones para llevar a cabo el cobro del reparto efectuado, para hacer frente al pago de obligaciones contraídas, con motivo de la construcción del camino vecinal de Villavidel a Palanquinos, quedan expuestos al público los padrones correspondientes, al objeto de que sean examinados y oír reclamaciones si lo estimasen pertinente, durante el plazo de quince días.

Campo de Villavidel, a 19 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Neftali Pastrana.

5444

Núm. 3293.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales correspondientes a los derechos tasa por suministro de agua domiciliario y servicio de alcantarillado, y la del arbitrios con fines no fiscales quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden los interesados formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Astorga, 22 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, José Alonso Luengo.
5439 Núm. 3304.—78,75 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

El infrascrito, Secretario de Sala,

Certifico: Que en el rollo 71 de 1964, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza seguidos entre partes, de una, como demandante, por D. Abundio Rubio Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa María de la Isla, representado por el Procurador D. José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, y de otra, como demandados, por D. Emilio Mo-

rais Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, y don Domingo de Vega Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Benavente, representados por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun y defendidos por el Letrado D. Enrique Iglesias Bergasa, y D. Emiliano Galván Álvarez, mayor de edad, casado y vecino de Santa María de la Isla, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio de una furgoneta marca D.K.W., matrícula LE-15.939, cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados personados, contra la sentencia que con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza de fecha veintiuno de marzo del corriente año en autos de juicio declarativo de los que dimana el presente rollo, con las costas del recurso a los demandados recurrentes.—Así por esta nuestra sentencia, la que a efectos de Ley será notificada al Ministerio Fiscal y la que por la rebeldía del demandado D. Emiliano Galván Álvarez será publicada su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—(Firma ilegible.)

5452 Núm. 3299.—378,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Valencia de Don Juan*

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valencia de Don Juan.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador D. Pedro Sáenz de Miera, representando al Banco Español de Crédito, Sucursal de esta ciudad, contra D. Secundino Rodríguez Prieto, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Morilla de los Oteros (León), sobre reclamación de cantidad, en cuantía de ciento trece mil pesetas de principal, más 204 de gastos de protesto, 980 pesetas de los del requerimiento y más 40.000 pesetas que sin perjuicio se calculan para intereses legales y costas. En referido procedimiento se embargaron, como de la propiedad del citado ejecutado, y se sacan a subasta por primera vez, término de veinte días y bajo la valoración que a continuación se expresa, los siguientes bienes inmuebles:

5.º—Una casa en el casco del pueblo de Morilla de los Oteros, a la calle Real, sin número, que consta de planta baja y alta, con patio, corrales, cuadras y dependencias, con un horno de cocer, que linda: derecha entrando, Gregorio Luengos; izquierda, Eutimio Provecho; espalda, calle de la Fuente, libre de cargas. 30.000 pesetas.

6.º—La mitad proindivisa de una bodega, sita en la Llerina, término municipal de Pajares de los Oteros, de unos 900 cántaros de capacidad toda la bodega, linda: derecha entrando, Joaquín Mateos; izquierda, Secundino Rodríguez Prieto, y espalda, camino. 9.000 pesetas.

Fincas en término municipal de Pajares de los Oteros

7.º—Una viña al Toral, polígono 14, F. 17, parcela 90, de 14,48 a., N., Adalberto García; S., Marcial Caballero; E., Leonor Nava, y O., hros. de Rafael Prieto. 2.000 pesetas.

8.º—Una viña al mismo pago que la anterior; polígono 14, F. 17, parcela 76, de 7,56 a., N., Juan Prieto; S., camino de Boca Toral; E., Germán Prieto, y O., Juan Prieto. 900 pesetas.

9.º—Otra viña al mismo pago que la anterior, polígono 14, F. 17, parcela 67, de 14,04 a., N., Bartolomé Prieto; S., camino de Boca Toral; E., Pedro Caballero, y O., Fidel Matategui. 1.400 pesetas.

10.º—Otra viña al pago Saludador, polígono 14, F. 17, parcela 45, de 28,44 áreas, N., Pablo Robles; S., Trinidad Matategui; E., Pedro Melón, y O., Felicitas Pacios. 3.100 pesetas.

11.º—Otra viña al pago de Toral, polígono 14, F. 17, parcela 99, N., Marciano García; S., camino de Santiago; E., camino de Morilla, y O., Joaquín Mateos, con una extensión de 36 a. 4.000 pesetas.

12.º—Otra viña al pago de Besada, polígono 14, F. 18, parcela 14, de 11,79 áreas, N., Julián Prieto; S., camino de Morilla; E., Julián Prieto, y O., María Blanco y otro. 1.200 pesetas.

13.º—Otra viña al Cuerno, polígono 11, F. 28, parcela 79, de 90,45 a., N., María Matategui; S. Valentín Melón y otros dos; E., Pablo Robles, y O.; Trinidad Matategui y otro. 9.000 pesetas.

14.º—Otra viña al camino Carruso, polígono 11, F., 28, parcela 37, de 9,36 áreas, N., María Carpintero; S., Pedro Carpintero; E., camino Carruso, y O., María Carpintero. 1.000 pesetas.

15.º—Otra viña al Adil Redondo, polígono 9, F. 29, parcela 214, de 7,56 a., N., Manuela Gutiérrez; S., Lázaro Mateos Melón y otro; E., Trinidad Matategui, y O., Víctor Marcos. 800 pesetas.

16.º—Otra viña a las Canales, polígono 8, F. 30, parcela 357, de 25,11 a., N., Jesús Robles; S., Pancraccio Borrego, E., Fulgencia Matategui, y O., Urbana Robles. 2.600 pesetas.

17.º—Otra viña a El Mazo, polígono 8, F. 30, parcela 194, de 5,58 a., N., Julián Lozano; S., Constantino Lozano; E., hros. de Francisco Gigoso, y O., Cesáreo Matategui. 600 pesetas.

18.º—Otra viña a la Varga de Cirios, polígono 10, F. 19, parcela 203, de 12,28 a., N., Leonardo García; S., Juan González; E., Pedro Martínez, y O., Cipriano Alvarez. 1.200 pesetas.

19.º—Otra viña a las Lorenzas, polígono 5, F. 30, parcela 211, de 13,32 a., N. y O., camino de Villabonillos; S., Eloina y Natalia Lozano, y E., María Carpintero y otra. 1.250 pesetas.

20.º—Otra viña al mismo pago, polígono 5, F. 30, parcela 212, de 7,02 áreas, N. y O., Lorenzo Robles; S., María Blanco, y E., Engracia Lozano. 700 pesetas.

21.º—Otra viña a la Senda del Conde, polígono 15, F. 28, parcela 83, de 16,56 a., N., camino de Fresno; S., Secundino Rodríguez; E., Gregorio Luengos, y O., Vidal Muñoz. 1.600 pesetas.

22.º—Otra viña al Corredero, polígono 9, F. 42, parcela 385, de 9,90 a., N., hros. de Francisco Gigosos; S., Emilio Matategui; E. Engracia Lozano, dice E. Ignacia Provecho, y O., María Blanco y otro. 1.000 pesetas.

23.º—Otra viña a Los Canales, polígono 8, F. 30, parcela 407, de 40,68 a., linda: N. y E., Jeremías Melón; S., camino, y O., hros. de Domingo Gigosos. 4.200 pesetas.

24.º—Una tierra al Tremor, polígono 7, F. 19, parcela 247, de 13,32 a., linda: N., Saturnino Provecho; S., camino de

Morilla; E., Victoriano Matategui, y O., Anastasia Rodríguez. 1.100 pesetas.

25.º—Una tierra a Trascasas, polígono 8, F. 29, parcela 525, de 23,68 a., N., senda; S., Agustina Matategui; E., Gonzalo González, y O., Samuel Fresno. 1.100 pesetas.

26.º—Otra al Tremor, polígono 7, F. 19, parcela 312, de 10,26 a., linda: N., Vicenta Merino; S., Rogelia Provecho; E., Pancraccio Borrego, y O., Galo Sandoval; la descrita es prado y no tierra. 700 pesetas.

27.º—Otra tierra al mismo pago, polígono 7, F. 19, parcela 254, de 35,64 a., linda: N., Fernando Fernández; S., camino de Morilla; E., Cipriano García, y O., Trinidad Matategui. 2.300 pesetas.

28.º—Un prado al Tremor, polígono 7, F. 19, parcela 255, de 22,68 a., linda: N., Vicente Merino; S., Miguel Provecho; E., Saturnino Provecho, y O., Filiberto Robles. 3.000 pesetas.

29.º—Un prado al Tremor, polígono 7, F. 19, parcela 277, de 2,88 a., linda: N., Gregorio Luengos; S., Eleuterio Provecho; E., Pancraccio Borrego, y O., Eleuterio Provecho. 300 pesetas.

30.º—Otra tierra a La Vega de la Hoya, polígono 7, F. 19, parcela 45, de 24,30 a., linda: N., Julián Prieto; S., hros. de Benito Mateos; E., Eloina y Natalia Lozano, y O., Jesús Robles. 2.100 pesetas.

31.º—Otra tierra a Tras de Nuestra Señora, polígono 6, F. 43, parcela 251, de 17,82 a., linda: N., senda; S., Jesús Gigosos; E., el mismo, y O., Eulalia Fernández. 1.500 pesetas.

32.º—Otra tierra a Tras de Nuestra Señora, polígono 6, F. 43, parcela 170, de 17,01 a., linda: N., Erenia y Rosario González; S., Pedro Santos; E., hros. de Francisco Gigosos, y O., senda. 1.200 pesetas.

33.º—Otra tierra a la Fuente del Prado, polígono 27, F. 22, parcela 93, de 22,95 a., linda: N., Balbina Cabrerros; S., camino; E., Saturnino Provecho, y O., Benedicto Sánchez. 1.800 pesetas.

34.º—Otra tierra a Val de Fontana, polígono 26, F. 33, parcela 78, de 35,10 a., linda: N., Víctor Santos; S., Senda del Burro; E., Pedro Melón, y O., Julián Prieto Melón. 2.100 pesetas.

35.º—Otra tierra al Zaguazal, polígono 26, F. 33, parcela 186, de 24,30 a., linda: N., Secundino Rodríguez; S., Senda del Burro; E., Visitación Alvarez, y O., Eutimio Provecho. 2.000 pesetas.

36.º—Otra tierra a los Arrotos, polígono 25, F. 33, parcela 96, de 15,84 a., N., Manuel Gutiérrez; S., Pedro Fernández; E. y O., Manuel Gutiérrez. 1.300 pesetas.

37.º—Otra tierra a Tras de las Casas, polígono 8, F. 29, parcela 462, de 2,16 áreas, N., Daciano García; S., Elías Provecho; E., Filiberto Robles y Oeste, Elías Provecho. 150 pesetas.

38.º—Tierra a las Canales, polígono 8, F. 29, parcela 501, de 19,80 a., N., Benedicto Sánchez; S., Daciano Gar-

cía; E., Pancracio Borrego, y O., Pablo Robles. 1.600 pesetas.

39. Tierra a las Canales, polígono 8, F. 30, parcela 391, de 13,68 a., N., camino de Morilla, diócese N. Francisco Rodríguez; S., E. y O., el mismo. 1.000 pesetas.

40. Tierra a El Cojo, polígono 9, F. 42, parcela 345, de 9,18 a., N., camino de Morilla; S., Pedro Carpintero; E., Olegario Marcos, y O., Lorenzo Robles. 800 pesetas.

41. Tierra a El Hortal, polígono 9, F. 42, parcela 423, de 17,19 a., N., María Blendo; S., Eleuterio Provecho; E., Pancracio Borrego, y O., Benedicto Sánchez. 1.500 pesetas.

42. Tierra a El Hortal, polígono 9, F. 42, parcela 440, de 21,66 a., N., Jesús Robles; S., Jerónimo Valentín; E., el mismo, y O., Julián Fernández. 1.800 pesetas.

43. Tierra la Senda del Cojo, polígono 9, F. 29, parcela 150, de 12,06 a., N., Pedro Melón; S., Engracia Lozano, E., Hros. de Benito Mateos, y O., Joaquín Mateos. 900 pesetas.

44. Tierra a Valdeguilar, polígono 9, F. 43, parcela 289, de 11,88 a., N., José Prieto; S., camino de Valdeguilar; E. y O., José Prieto. 900 pesetas.

45. Tierra a Valderrina, polígono 1, F. 28, parcela 187, de 16,24 a., N., Trinidad Matategui; S., Junta Vecinal; E., Miguel González, y O., Hros. de Francisco Prieto. 1.200 pesetas.

46. Tierra a las Eras de Pradera, polígono 12, F. 18, parcela 385, de 4,68 áreas, N., Vicente Merino; S., Trinidad Matategui; E., Matías Matategui, y O., Lorenzo Robles. 400 pesetas.

47. Tierra a Candaja, polígono 12, F. 18, parcela 282, de 9,45 a., N., Anastasia Rodríguez; S., Avelino Rodríguez; E., Lorenzo Robles, y O., Santiago Cancelo. 800 pesetas.

48. Tierra a Toral, polígono 14, F. 17, parcela 185, de 10,08 a., N., Adalberto García; S., Junta Vecinal; E., Miguel González, y O., Ignacio Sánchez. 850 pesetas.

49. Tierra a Toral, polígono 14, F. 17, parcela 207, de 11,34 a., N., terreno de Cubillas; S., Jesús Robles; E., Pedro Caballero, y O., Julián Prieto. 900 pesetas.

50. Tierra a Toral, polígono 14, F. 17, parcela 218, de 13,68 a., N., terreno de Cubillas; S., Emeterio Robles; E., Demetrio Robles, y O., Emeterio Robles. 1.100 pesetas.

51. Tierra a Tras de Santiago, polígono 14, F. 17, parcela 146, de 44,68 áreas, N., Joaquín García; S., camino de Santiago; E., Zacarías Prieto, y O., Benito Lozano. 3.200 pesetas.

52. Tierra a Charco la Galleja, polígono 15, F. 28, parcela 99, de 40,05 a., N., Gregorio Luengos; S., Miguel González; E., Samuel Fresno, y O., Amalio Fernández. 3.000 pesetas.

53. Tierra a camino de Fresno, polígono 15, F. 28, parcela 199, de 11,52 áreas, N., Engracia Lozano; S., Orosia

Robles; E., camino de Fresno, y O., reguero. 900 pesetas.

54. Tierra a El Hortal, polígono 23, F. 41, parcela 82, de 43,92 a., N., Felicitas Pacios; S., Florentino González; E., Isidora Robles, y O., Benedicto Sánchez. 2.900 pesetas.

55. Tierra a Tres Monte, polígono 25, F. 44, parcela 242, de 24,30 a., N., Pedro Melón; S., Florentino González; E., Samuel Fresno, y O., Neomadia Alvarez. 2.000 pesetas.

56. Tierra al Monte, polígono 25, F. 33, parcela 291, de 36 a., N., Saturnino Provecho; S., Joaquín Garrido; E., Visitación Alvarez, y O., Eladio Prieto y otros. 3.000 pesetas.

57. Tierra a la Besada, polígono 14, F. 18, parcela 240, de 22,95 a., N., terreno de Cubillas; S., Hros. de Benito Mateos; E., camino de Morilla, y O., Hros. de Benito Mateos. 1.700 pesetas.

58. Mitad proindiviso de una tierra al Canal de Rey, polígono 6, F. 33, parcela 44, de 35,28 a., toda, N., camino; S., Marcos Merino; E., Eleuterio Provecho, y O., Fidencio Melón. 1.200 ptas.

59. Mitad proindiviso de una tierra al camino de Cubillas, polígono 15; F. 18, parcela 55, de 74,25 a., toda, N., Eleuterio Provecho; S., Arroyo, Lorenzo Robles y otros; E., Pancracio Borrego, y O., Eleuterio Provecho. 2.600 pesetas.

60. Mitad proindiviso de una tierra al camino de Cubillas, polígono 15; F. 18, parcela 52, de 8,82 a., toda, N., y O., Pancracio Borrego; S., Hros. de Benito Mateos, y E., camino de Morilla. 500 pesetas.

61. Mitad proindiviso de una tierra al camino de Tremor, polígono 7, F. 18, parcela 46, de 62,01 a., toda, N., Eleuterio Provecho y otros; S., camino Tremor; E., Gonzalo González, y O., Pancracio Borrego. 2.800 pesetas.

62. Mitad indivisa de una tierra a la Josa, polígono 15, F. 28, parcela 156, de 84,60 a., toda, N., Pablo Robles y otros; S., Mario Gorostiaga y otros; E., senda, y O., Hros. de Hermenegildo Fresno. 3.500 pesetas.

63. Tierra mitad indivisa al camino de Fresno, polígono 9, F. 29, parcela 5, de 8,01 a., toda, N., bodegas; S. y E., Germán Prieto, y O., Ignacia Provecho. 360 pesetas.

Todas las fincas reseñadas anteriormente se encuentran en el anejo Bienes Muebles y Semovientes.

1. Una yegua de 1,58 m. de alzada, de color castaño, responde al nombre de Linda, de 17 años de edad. 5.000 pesetas.

2. Una vaca de trabajo, de color castaño, responde al nombre de Gallarda, de unos doce años de edad. 8.000 pesetas.

3. Cuarenta ovejas del país, a 700 pesetas una: 28.000 pesetas.

4. Un carro de labranza de par, matriculado en Pajares de los Oteros, en mediano estado. 2.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo

día veintiséis de enero de 1965, a las once horas, advirtiendo a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero. No existen títulos de Propiedad de las fincas.

Dado en Valencia de Don Juan, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Alvaro Blanco Alvarez.

5451 Núm. 3300.—1.984,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se dirá, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Villafranca del Bierzo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor D. Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de dicha villa y su partido, ha visto el presente juicio declarativo de menor cuantía promovido a nombre de D.^a Concepción Martínez Ramón, con licencia de su esposo don Alejandro Cerecedo García, mayores de edad, él minero y ambos vecinos de Guimara, Ayuntamiento de Peranzanes, representada por el Procurador D. Antonio López Rodríguez y defendida por el Abogado D. Enrique Prada Castedo, contra D.^a Amparo López Rodríguez, mayor de edad, viuda de D. Juan Riveiro Pereira Dos Santos, sin profesión especial y vecina de la Rúa de Petín, representada por el Procurador D. Enrique Sánchez Jofre y defendida por el Abogado D. Bienvenido Alvarez, y contra los desconocidos herederos o causahabientes del expresado D. Juan Riveiro Pereira Dos Santos, declarados en rebeldía, sobre reclamación de daños y perjuicios por culpa extracontractual, en cuantía de 40.000 pesetas.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador señor López Rodríguez, en representación de D.^a Concepción Martínez Ramón, contra D.^a Amparo López Rodríguez y los herederos o causahabientes desconocidos de D. Juan Riveiro Pereira Dos Santos, debo absolver como absuelvo libremente a los referidos demandados de todos los pedimentos de la demanda; todo ello sin hacer especial ni expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma dispuesta por la Ley de E. Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Manuel Rubido. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los desconocidos herederos o causahabientes de D. Juan Riveiro Pereira Dos Santos, declarados en rebeldía, se expide el presente.

Villafranca del Bierzo, 18 de diciembre de 1964.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

5450 Núm. 3294.—346,50 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Requisitoria

Por la presente se notifica y requiere a Valentín Martínez Cerecedo, natural y vecino de Chano (Pezanzanes), de 26 años de edad, soltero, minero, hijo de Amadeo y María, hoy con domicilio desconocido, a fin de que en término de tercero día, a partir de la fecha de inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado Comarcal para hacer efectivas las costas causadas en el juicio verbal de faltas contra el mismo seguido por lesiones inferidas a Modesto Dorado García, vecino de Fabero, bajo el núm. 69/64, y a cuyo costo fue condenado, o manifestar lo que estime por conveniente respecto de la misma y que es del tenor siguiente:

TASACION DE COSTAS

Pesetas

1.º—Derechos del juicio, Tarifa 1.ª, art. 28, L. T. 18-VI-59	100,00
2.º—Diligencias previas, mencionado artículo	15,00
3.º—Ejecución, art. 29, L. T.	30,00
4.º—Registro, D. C. 11.ª	20,00
5.º—Mutualidades, O. M. e I. P.	20,00
6.º—Expedición de seis órdenes al Juzgado de Paz de Fabero y una al de Pezanzanes para citaciones y notificaciones, incluyendo la de esta tasación, R. 6.ª de las D. C.º	175,00
7.º—Diligenciamiento de las órdenes por los Juzgados de Paz a que fueron expedidas	175,00
8.º—Honorarios Médico don Ernesto Terrón Librán por reconocimiento y alta lesionado Modesto Dorado García, Tarifa 5.ª, art. 1.º apartados a) y c) L. T.	150,00
9.º—Indemnización lesionado Modesto Dorado García por los 14 días de incapacidad, a razón de 199 pesetas diarias	2.786,00
10.º—Jornal testigo Bernardino López Alvarez	280,00
11.º—Idem, ídem Vidal Peral	600,00
12.º—Idem, ídem José María López	280,00

13.º—Reintegro juicio, L. T. 13-VI-64	122,00
14.º—Presupuestado para costas posteriores sin perjuicio de ulterior liquidación	520,00

Total 5.273,00

Villafranca del Bierzo, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario.—P. H., Fulgencio de Pazos y Cellier. 5341 Núm. 3285.—362,25 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 268 de 1964 por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce veinte horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, número 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes previstas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados, Angel Burrieza Almaraz, hijo de Santos y Brigida, natural de Salamanca; María Rescalvo Martínez, soltera, artista, hija de Julián y de Antonia, natural de Villacarrillo (Jaén); Focucia Sadki, soltera, artista, hija de Mohamed y Raquia, natural de Rabat (Marruecos) y María de los Dolores Rodríguez Mateo, soltera, artista, hija de Manuel y de Iluminada, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Valeriano Romero. 5470

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados José García Gabarre, hijo de Jesús y Rafaela, natural de León, que ha tenido su domicilio en barrio de Valdelamora de Abajo, calle B, núm. 7

y Esteban Bustamante López, hijo de Simón y Antonia, natural de Cigüenza (Burgos) y sin domicilio reconocido, de 19 años de edad el primero y de 20 el segundo, gitanos, cuyo paradero actual se desconoce, para que cumplan seis días de arresto menor que les han sido impuestos en el juicio de faltas número 4/64, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado de Paz de Fresnedo (León).

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en Fresnedo, a 15 de diciembre de 1964.—El Juez de Paz, Domingo Rodríguez.—El Secretario, (ilegible). 5393

**Tribunal Tutelar de Menores de la provincia
de León**

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el n.º 29 de 1963, se cita, por medio del presente a Manuel Ynarejo Parras, mayor de edad, casado, peón albañil, vecino que fue de San Andrés del Rabanedo, en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5257

ANUNCIO PARTICULAR

**Comunidad de Regantes de la Ribera Alta
del Porma. Sindicato de Riegos**

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del Canal de la Ribera Alta del Porma, que se encuentran en la Secretaría de este Sindicato durante el periodo de treinta días las cuotas que deberán satisfacer a este Sindicato para el año 1964, a efectos de oír reclamaciones o las alegaciones que estimen oportunas.

Moral del Condado, a 18 de diciembre de 1964. — El Presidente del Sindicato, Francisco González.

5410 Núm. 3303.—78,75 ptas.

Imprenta de la Diputación